



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

22 DE DICIEMBRE DEL 2025

En Villa de Guadalupe, S.L.P. Siendo las 12 horas con 20 minutos de día 22 de Diciembre del año 2025, día y lugar donde fueron convocados los integrantes del H. cabildo. A la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, como lo indica el artículo 21 de la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí, para dar a conocer que se reunieron en el salón de cabildos de ésta presidencia municipal de villa de Guadalupe, S.L.P. ubicada en calle Aldama no. 31, frente a la plaza principal. Contando con la presencia del C. Emiliano Zapata López, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Así como también. La Lic. Yulisa Flores Rodríguez, primer regidor. La Lic. Micaela Peña Rodríguez, segundo regidor. C. Moisés Blanco Rojas, tercer regidor. La C. Diana Lucero Ledesma Salazar, cuarto regidor. La C. Marta Estrada Duque, quinto regidor. La C. Mariela Rosales Flores, sexto regidor. El Lic. Saúl Castillo Mendoza, Síndico Municipal y el L.E.M. Rubén Mata Zavala, Secretario General del H. Ayuntamiento con el fin de llevar acabo ésta sesión bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027.
- 2.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION.
- 3.-QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9° LA FRACCION XVI EL INCISO g); Y EL 15 EL PRIMER PARRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.
- 4.- QUE REFORMA, EL PARRAFO DECIMO PRIMERO DEL ARTICULO 10; Y LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 57, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DEL BIENESTAR, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.
- 5.-QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA ELECTORAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.-CLAUSURA DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El secretario general del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, L.E.M. Rubén Mata Zavala, toma la palabra, da la bienvenida a la **VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** a los presentes dando inicio con la sesión.

yace

Emiliano Zapata López
Micaela Peña Rodríguez

Emiliano Zapata López
Mariela Rosales Flores
M.B.R.
Diana Z. Ledesma S.



1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE CABILDO CONSTITUCIONAL 2024-2027. Como primer punto toma la palabra el L.E.M. Rubén Mata Zavala, secretario general del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista correspondiente y verificar que existe quórum legal, con la asistencia total de los convocados y así poder llevar a cabo la realización de la VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

2.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. A continuación, toma la palabra el C. Emniano Zapata López, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe para llevar a cabo el protocolo de instalación legal de la sesión, siendo las 12:25 horas del día 22 DE DICIEMBRE del 2025.

3.-QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9º LA FRACCION XVI EL INCISO g); Y EL 15 EL PRIMER PARRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

El Prof. Rubén Mata Zavala, secretario del H Ayuntamiento toma la palabra y lleva a cabo la lectura del dictamen que presenta la comisión de puntos constitucionales por el cual se aprueba de precedente, con modificaciones, la iniciativa promovida por la diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas con respecto al punto presentado.

Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 8 votos a favor.

4.- QUE REFORMA, EL PARRAFO DECIMO PRIMERO DEL ARTICULO 10; Y LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 57, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DEL BIENESTAR, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.

El Prof. Rubén Mata Zavala, secretario del H Ayuntamiento toma la palabra y lleva a cabo la lectura del dictamen que presenta la minuta proyecto de decreto. UNICO. se reforma el párrafo décimo primero del artículo 10 y fracción V del artículo 57 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí, en materia de bienestar, el cuidado y protección de los animales.

Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 8 votos a favor.

5.-QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA ELECTORAL.

El Prof. Rubén Mata Zavala, secretario del H Ayuntamiento toma la palabra y lleva a cabo la lectura del dictamen que presenta la minuta proyecto de Decreto EXPOSICION DE MOTIVOS. Expuesto lo anterior, solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, quedando aprobado por mayoría con 8 votos a favor.

Rubén Mata

Emniano Zapata

Micela Pérez Domínguez

Martha Patricia Aradillas

María Rosal Flores

Yoceli

M. B. R. M.

Diana J. Juliana J. Ortiz



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

6.- ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra el L.E.M. RUBÉN MATA ZAVALA, secretario general del H. Ayuntamiento, quien se dirige a la asamblea para preguntar si alguien tiene algún punto a tratar que lo dé a conocer.

Toma la palabra la regidora Mariela para exponer ante el H. Cabildo que solicita su incapacidad por maternidad que tendrá efecto a mediados del mes de enero del 2026. Así también hace mención de una silla de ruedas que se le autorizó como donación a la Sra. Guillermina Olguín de esta Cabecera Municipal ya que la silla que se le había donado, no era de su medida y se optó por cambiarla por otra silla.

También la regidora Diana Lucero Ledesma Salazar toma la palabra para recordar a H. Cabildo que se tiene un compromiso en la comunidad de la Joya de éste Municipio, con el apoyo de unas luminarias que son muy necesarias en éste lugar ya que desde hace tiempo están a oscuras.

No habiendo ningún punto considerado por los presentes, pasamos al siguiente punto.

7.- CLAUSURA CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO: Agotados los puntos del orden del día, en uso de voz: **C. EMILIANO ZAPATA LOPEZ**, presidente municipal constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Solicita a los presentes ponerse de pie y expreso que siendo las 13 horas con 03 minutos del día 22 de Diciembre 2025, se dan por clausurados los acuerdos de la presente sesión ordinaria, en donde todos los acuerdos sean válidos.

Emiliano Zapata Lopez
C. EMILIANO ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Yulisa Flores
LIC. YULISA FLORES RODRÍGUEZ.
PRIMER REGIDOR

Micaela Peña Rodríguez
LIC. MICAELA PEÑA RODRÍGUEZ.
SEGUNDO REGIDOR

Moises Blanco Rojas
C. MOISÉS BLANCO ROJAS.
TERCER REGIDOR

Diana Lucero Ledesma S.
C. DIANA LUCERO LEDESMA SALAZAR.
CUARTO REGIDOR

Marta Estrada Duque
C. MARTA ESTRADA DUQUE.
QUINTO REGIDOR

Mariela Rosales Flores
C. MARIELA ROSALES FLORES
SEXTO REGIDOR

Saul Castillo Mendoza
LIC. SAUL CASTILLO MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

L.E.M. Rubén Mata Zavala
L.E.M. RUBÉN MATA ZAVALA
SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO